



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00561-00  
Demandante : MARTHA DE JESUS HURTADO GÓMEZ Y OTROS  
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA  
Providencia : Fija audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el cinco (5) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado JULIO CÉSAR LARGO CAÑAVERAL quien se identifica con la cédula No 80.0003.838 y es portador de la T.P No 190.659 del C. S de la J como apoderado de la parte demandada – Nación – Ministerio de Defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

**JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-**

Por anotación en **ESTADO N° 79** se notificó a las partes la providencia **hoy TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

**HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS**  
Secretario